

## DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES. JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL		
<b>Identificador:</b>	32671		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
<b>Módulo:</b>	SISTEMA CONSTITUCIONAL		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	2	<b>Periodo lectivo:</b>	Primer Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	6	<b>Horas totales:</b>	150
<b>Actividades Presenciales:</b>	72	<b>Trabajo Autónomo:</b>	78
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Castellano
<b>Profesor:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

## PRESENTACIÓN:

La asignatura tiene por objeto introducir al alumno/ a en el marco general de los derechos fundamentales y libertades públicas recogidos en la CE 1978 y en la normativa básica internacional, junto con los principales problemas que se plantean, en particular, respecto de su protección, los límites a su ejercicio, así como a la colisión entre derechos fundamentales. Se abordarán con mayor extensión el principio de igualdad y no discriminación, los derechos a la libertad de conciencia e ideológica, la libertad de expresión, la libertad de enseñanza y el derecho a la educación, el derecho a la tutela judicial efectiva, así como el derecho al respeto a la vida privada y familiar. Todo ello, en relación con el contexto actual y la realidad social del momento, a fin de enriquecer la comprensión de la asignatura y la capacidad de aprendizaje del alumnado.

Se pretende que el/ la estudiante tome conciencia de la dimensión ética que comporta la formulación de los derechos y libertades fundamentales, de manera que pueda analizar con espíritu crítico las soluciones que ofrecen los poderes públicos a los problemas de índole jurídica que derivan de su protección. Asimismo, se tratará de fomentar la reflexión personal, con el fin de que el/ la alumno/ a sea capaz de formular juicios y fundamentar jurídicamente sus respuestas acerca de los temas más relevantes que suscita esta materia.

El estudio se abordará desde una perspectiva multidisciplinar, que abarcará aspectos propios de la Filosofía del Derecho, del Derecho Constitucional y del Derecho Internacional.

## COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G07	Capacidad para comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los

		poderes públicos.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
	E13	Conocer y comprender los valores constitucionales para utilizarlos en la interpretación general del ordenamiento jurídico.
	E14	Reconocer el alcance y las limitaciones del Derecho en la regulación de las relaciones jurídicas para comprender la justificación de la obediencia al derecho y la objeción de conciencia en un marco ético-jurídico.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E20	Saber resolver conflictos entre derechos fundamentales y otros bienes jurídicos.
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R01	Conocer los fundamentos histórico-culturales de los derechos fundamentales.
	R02	Conocer el significado de cada derecho fundamental de nuestra Constitución y las distintas facultades jurídicas que cada derecho comporta a la luz de la jurisprudencia, y analizar las deficiencias del ordenamiento y sus lagunas en cuanto al principio de igualdad y no discriminación.
	R03	Conocer los diferentes textos jurídicos, nacionales e internacionales, sobre derechos fundamentales.
	R04	Entender las funciones de las distintas instancias judiciales en la protección de los derechos fundamentales.
	R05	Conocer los distintos mecanismos jurídicos para la tutela jurisdiccional, nacional e internacional, de los derechos fundamentales. En especial, conocer con profundidad el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

### REQUISITOS PREVIOS:

Para cursar esta asignatura no se exige el cumplimiento de ningún requisito específico, si bien resultan útiles conocimientos básicos de Derecho Constitucional. En cualquier caso, para un correcto seguimiento del Curso y, en particular, para las clases prácticas, es imprescindible el manejo de los textos legales y jurisprudenciales relacionados con la disciplina, así como de otros recursos electrónicos que permitirán a los/ las estudiantes un desarrollo adecuado de la asignatura.

### PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La materia se organizará según el cronograma que figura en esta Guía Docente, por semanas, en las cuales se llevarán a cabo sesiones presenciales (teóricas y prácticas) y se resevarán horas para el trabajo autónomo del alumno. Todas las actividades programadas están orientadas a obtener la evaluación continua del alumnado.

El programa se estructura en tres temas, divididos en subtemas. El primero aborda el contenido, fundamento y evolución de los derechos fundamentales y libertades públicas. El segundo tema analiza los derechos fundamentales y libertades públicas desde la óptica de la CE 1978 y los instrumentos internacionales en vigor en España. El tercer tema estudia las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas en el Derecho español y el en Derecho Internacional.

### Contenidos de la materia:

<b>1 - INTRODUCCIÓN.</b>
1.1 - Concepto de los derechos fundamentales y libertades públicas
1.2 - Fundamento de los derechos fundamentales y libertades públicas
1.3 - Evolución histórica: Situación actual y nuevas perspectivas
<b>2 - ANÁLISIS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS.</b>

2.1 - La CE 1978
2.1.1 - Sujetos
2.1.2 - Contenido y función
2.1.3 - Clasificación
2.1.4 - Límites y conflictos
2.1.5 - Interpretación
2.2 - Ámbito internacional
2.2.1 - Las N.U
2.2.2 - Europa: CEDH y otros
<b>3 - GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS.</b>
3.1 - Derecho español
3.1.1 - Garantías normativas
3.1.2 - Garantías jurisdiccionales
3.1.3 - Garantías institucionales
3.2 - Marco internacional
3.2.1 - N.U
3.2.2 - El TEDH
3.2.3 - El TJUE

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

## **METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:**

### **Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:**

La dinámica del curso se desarrollará mediante diversos tipos de actividades formativas presenciales, en las que se pretende la participación e interacción del alumnado: clases teóricas o lecciones magistrales, clases prácticas y otras actividades de complementarias, además de tutorías.

En las clases magistrales y otras actividades teóricas se expondrán los contenidos básicos de la disciplina adaptados a los créditos que marca el Plan de Estudios, transmitiendo los conceptos fundamentales de la materia objeto de cada clase, con referencia a temas de actualidad y a la realidad social del momento, a fin de enriquecer la comprensión de la asignatura y la capacidad de aprendizaje de los/ las estudiantes

Con los casos prácticos, simulaciones y otras actividades prácticas se pretende la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos a supuestos reales o hipotéticos, con el objetivo de asimilar los contenidos teóricos, a través del manejo adecuado de fuentes y normas. De este modo, se fomentará el desarrollo de la expresión oral y escrita, así como del razonamiento crítico. Se trabajará con resoluciones y sentencias clave para la comprensión de la materia, en particular de nuestro Tribunal Constitucional y del T.E.D.H, que se complementarán con la lectura y comentario de noticias y otros materiales extraídos del contexto socio-jurídico actual. Se llevarán a cabo actividades individuales y en equipo, presenciales y no presenciales, que consistirán en la resolución de casos y supuestos prácticos, dictámenes y comentarios de texto, así como la presentación de un póster científico y una *litis simulatio*.

Especial referencia merece el LEGAL LAB, dentro del cual se programarán trabajos individuales que serán objeto de evaluación. El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica y legal, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas reales de carácter legal. Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo. Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas e instituciones, o la asistencia a seminarios y en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a los verdaderos problemas legales. Los estudiantes tendrán que realizar/ asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso. La realización/ asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los

resultados serán realizados por la profesora responsable de la asignatura La no realización/ asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización que consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales, de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación.

Las tutorías consistirán en la atención y orientación al alumnado acerca de los contenidos de la materia, así como de la realización del trabajo individual o en grupo. Para una mejor organización, se recomienda solicitar cita previa a la Profesora responsable, bien al finalizar las clases, bien por correo electrónico.

Las actividades complementarias o de extensión podrán consistir en talleres, asistencia a charlas, participación en torneos, certámenes, concursos, etc. Todas ellas, sean obligatorias o voluntarias, serán objeto de evaluación continua y computarán a efectos de la calificación final de la asignatura.

El curso incluye también actividades formativas no presenciales, en las que el trabajo autónomo de/ lal alumno/ a resulta fundamental tanto para el correcto desarrollo de las actividades presenciales como para la consecución de los resultados del aprendizaje y la adquisición de competencias programadas.

### Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
<b>Actividades Presenciales</b>	Clase magistral	35
	Otras actividades teóricas	2
	Casos prácticos	6
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	6
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	10
	Asistencia a charlas, conferencias etc.	5
	Actividades de evaluación	8
<b>Trabajo Autónomo</b>	Estudio individual	28
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	10
	Lectura libre	10
<b>Horas totales:</b>		150

### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

#### Obtención de la nota final:

Prueba escrita 1:	25	%
Prueba escrita 2:	25	%
Trabajo individual 1:	10	%
Trabajo individual 2:	10	%
Trabajo individual 3:	15	%
Trabajo individual 4 (Legal Lab):	15	%
<b>TOTAL</b>	100	%

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

### BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

#### Bibliografía básica:

DÍEZ-PICAZO, Luis María. Sistema de derechos fundamentales. Madrid. Cívitas, 2013.

BASTIDA, Francisco J. (et.al.), Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978, Madrid, Tecnos, 2004

DE BARTOLOMÉ, José Carlos. Derechos fundamentales y libertades públicas, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002  
PALOMINO, Rafael. Manual Breve de Libertades Públicas (3ª edición). Manual. Autoeditado, Madrid, 2019

### Bibliografía recomendada:

BRAGE CAMAZANO, Joaquín. Los límites de los derechos fundamentales. Madrid, Dykinson. 2004
ALEXY, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, traducción de C. Bernal Pulido, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2ª edición, 2007
ALZADA, Oscar, Comentarios a la Constitución española de 1978. , Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1998
Benedicto XVI, Verdad, valores, poder: Piedras de toque de la sociedad pluralista. Madrid, Rialp. 1995.
BERNAL PULIDO Carlos, El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 3ª edición, 2007
CASADEVALL, Josep. El Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo y su jurisprudencia. Valencia, Tirant lo Blanch, 2012
CRUZ VILLALÓN, Pedro y PARDO FALCÓN, Javier, Los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, Año XXXIII, n°97, enero-abril de 2000, págs. 65-154
DONATO, Pierpaolo. Repensar la sociedad: el enfoque relacional. Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2006
FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos (Coord.), Derecho Internacional de los Derechos Humanos, 4ª Ed., Madrid, Dilex, 2011.
FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco. La dogmática de los derechos humanos. Madrid, Ediciones Jurídicas. 1994
PRADES, Javier, ORIOL, Manuel (eds). Los retos del multiculturalismo: en el origen de la diversidad / Prólogo del Cardenal Angelo Scola. Buenos Aires, Eudeba, cop. 2009.
SANTOLAYA MACHETTI, Pablo y GARCÍA ROCA, Francisco Javier (Coord.) , La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005

### Páginas web recomendadas:

Congreso de los Diputados	<a href="http://www.congreso.es">www.congreso.es</a>
Consejo de Europa	<a href="http://www.coe.int">www.coe.int</a>
Corte Internacional de Justicia	<a href="http://www.un.org/es/ictj/">www.un.org/es/ictj/</a>
Defensor del Pueblo	<a href="http://www.defensordelpueblo.es/">www.defensordelpueblo.es/</a>
Justicia de Aragón	<a href="http://www.eljusticiadearagon.com/">www.eljusticiadearagon.com/</a>
Naciones Unidas	<a href="http://www.un.org">www.un.org</a>
Naciones Unidas. Derechos Humanos. Alto Comisionado	<a href="http://www.ohchr.org/">http://www.ohchr.org/</a>
Senado	<a href="http://www.senado.es">www.senado.es</a>
Tribunal Constitucional	<a href="http://www.tribunalconstitucional.es">www.tribunalconstitucional.es</a>
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	<a href="http://curia.europa.eu/">http://curia.europa.eu/</a>
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	<a href="http://echr.coe.int/ECHR/FR/Case-Law/Hudoc+database">http://echr.coe.int/ECHR/FR/Case-Law/Hudoc+database</a>
Tribunal Supremo	<a href="http://www.poderjudicial.es/search/">www.poderjudicial.es/search/</a>

\* Guía Docente sujeta a modificaciones